

## FONDO DE DESARROLLO MINERO

### BASE LEGAL:

Ley No.387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, compilada en Digesto del Sector Energético, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.151 del 13 de Agosto del 2001.

Decreto No.119-2001, Reglamento de la Ley No.387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.4 del 7 de Enero del 2002.

Ley No.612, Ley de Reforma y Adición a La Ley No.290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.20 del 29 de Enero del 2007.

### OBJETIVOS Y/O FUNCIONES :

Promover el uso racional y sostenible de los recursos mineros del Estado, administrando el marco de regulaciones de los derechos mineros para su exploración y explotación racional y definir la planificación sectorial y las políticas tanto generales como específicas, así como las normas técnicas para el uso adecuado de dichos recursos.

Administrar el proceso de recepción, análisis y trámite de solicitudes para el otorgamiento de concesiones, licencias, permisos y autorizaciones de los recursos minerales, de conformidad con la Legislación vigente.

Realizar el monitoreo, vigilancia y control del sector y velar porque los usuarios de los recursos mineros del Estado cumplan con sus obligaciones y las leyes respectivas.

### ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2015 :

Levantar 4 mapas geológicos y realizar 110 inspecciones a lotes mineros concesionados y no concesionados, atender 100 solicitudes de derechos mineros y tramitar sus registros y la transformación de 2 colectivos mineros en pequeñas y medianas empresas y 15 concesiones otorgadas en minería.

Elaborar y proponer Anteproyectos de Ley, Decretos, Reglamentos y Resoluciones relacionadas con el sector geológico minero.

### OPERACIONES CONSOLIDADAS (Córdobas)

CONCEPTO	REAL 2013	ESTIMADO 2014	PROGRAMADO 2015
<b>I. INGRESOS TOTALES</b>	<b>61,592,154</b>	<b>61,285,000</b>	<b>68,385,000</b>
<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>59,142,154</b>	<b>58,272,000</b>	<b>68,385,000</b>
Transferencia del Gobierno Central	59,142,154	58,272,000	68,385,000
<b>B. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2,450,000</b>	<b>3,013,000</b>	-
Transferencia del Gobierno Central	2,450,000	3,013,000	-
<b>II. GASTOS TOTALES</b>	<b>61,592,127</b>	<b>61,285,000</b>	<b>68,385,000</b>
<b>A. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>59,142,127</b>	<b>58,272,000</b>	<b>68,385,000</b>
Remuneraciones	7,029,615	7,186,665	11,074,645
Bienes y Servicios	52,112,512	51,085,335	57,310,355
<b>B. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2,450,000</b>	<b>3,013,000</b>	-
Formación Bruta de Capital	2,450,000	3,013,000	-
<b>SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE (IA - IIA )</b>	<b>27</b>	-	-
<b>III. SUPERAVIT O DEFICIT TOTAL (I - II )</b>	<b>27</b>	-	-
<b>IV. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>( 27)</b>	-	-
C. Financiamiento Interno Neto	( 27)	-	-

# FONDO DE DESARROLLO MINERO

## ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DEL GASTO (Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	RENLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
<b><u>GASTO CORRIENTE</u></b>					
	<b>1</b>		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>11,074,645</b>	
		111	Sueldos cargos permanentes	7,188,559	12
		113	Décimo tercer mes	642,831	12
		114	Aporte patronal	1,388,515	12
		116	Compensación por antigüedad	525,410	12
		119	Otras compensaciones adicionales al sueldo	494,980	12
		142	Horas extraordinarias personal jornalero	227,376	12
		143	Aporte patronal por horas extraordinarias	82,080	12
		151	Beneficios sociales al trabajador	249,340	12
		169	Otros beneficios y compensaciones	121,275	12
		193	Aporte patronal al INATEC	154,279	12
	<b>2</b>		<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>38,720,605</b>	
		211	Teléfonos, telex y telefax nacionales	944,500	12
		213	Telefonía celular nacional	1,045,000	12
		215	Agua y alcantarillado	159,000	12
		216	Energía eléctrica	1,827,100	12
		221	Alquiler de edificios y locales	7,483,744	12
		231	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1,732,706	12
		232	Mantenimiento y reparación de medios de transporte, tracción y elevación	1,072,698	12
		233	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	1,086,982	12
		243	Retribución por estudios y asesoramiento técnicos	7,561,500	12
		244	Cursos de capacitación	350,000	12
		245	De informática y sistemas computarizados	2,315,411	12
		249	Otros servicios técnicos y profesionales	4,022,705	12
		271	Pasajes para el interior	874,500	12
		272	Pasajes al exterior	1,007,000	12
		273	Viáticos para el interior	2,640,000	12
		274	Viáticos para el exterior	1,018,624	12
		291	Atenciones sociales	784,135	12
		299	Otros servicios no personales	2,795,000	12
	<b>3</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>18,589,750</b>	
		311	Alimentos para personas	849,500	12
		312	Bebidas no alcohólicas	370,989	12
		333	Vestuarios	599,560	12
		341	Papel de escritorio y cartón	1,534,900	12
		352	Calzados y artículos de cuero y pieles	251,080	12
		353	Llantas y neumáticos	1,072,998	12

# FONDO DE DESARROLLO MINERO

## ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DEL GASTO (Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	REGLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
<b><u>GASTO CORRIENTE</u></b>					
	<b>3</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
		362	Combustible y lubricantes	4,235,179	12
		369	Otros productos químicos	2,025,994	12
		391	Útiles de oficinas	2,014,017	12
		392	Artículos para instalaciones	1,004,991	12
		393	Repuestos y accesorios	1,007,000	12
		396	Productos sanitarios y útiles domésticos	1,429,606	12
		399	Otros materiales y suministros	2,193,936	12
			<b><u>TOTAL GASTO CORRIENTE</u></b>	<b>68,385,000</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>FONDO DE DESARROLLO MINERO</b>			<b>68,385,000</b>	